



Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las ayudas para el Fomento y desarrollo de las prácticas curriculares Ref. 321 del IV Plan Propio de Docencia.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria referenciada, según los acuerdos adoptados por la Comisión de valoración de la citada ayuda, se hace pública la resolución con la adjudicación definitiva de los beneficiarios de la Universidad de Sevilla, en atención a las necesidades de mejora en la gestión y la calidad de las prácticas externas curriculares, que queda recogida en el Anexo I que se adjunta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo órgano en el plazo de un mes, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de su firma

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Resolución Rectoral 11-12-2021)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

Código Seguro De Verificación	SoQVwK08a/Xf2Nz2Gf+A6Q==	Fecha	26/04/2024	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SoQVwK08a%2FXf2Nz2Gf%2BA6Q%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	pZTClA0wvUEj/31BKPaf3A==	Fecha	29/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pZTClA0wvUEj%2F31BKPaf3A%3D%3D	Página	1/2	

ANEXO I - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES (REF. 321)

Solicitud	Centro	Ayuda concedida	Observaciones
1684	Facultad de Bellas Artes	2.350,00 €	
1699	Facultad de Biología	1.850,00 €	
1710	Facultad de Química	2.000,00 €	
1626	E. Politécnica Superior	2.150,00 €	
1694	Facultad de Filología	2.350,00 €	
1729	Facultad de Derecho	2.350,00 €	
1688	Facultad de Ciencias del Trabajo	2.100,00 €	
1737	E. Int. de Posgrado	2.400,00 €	
1703	Facultad de Psicología	2.350,00 €	
1683	Facultad de Ciencias de la Educación	2.800,00 €	
1707	E.T.S. Ingeniería Informática	2.350,00 €	
1734	Facultad de Farmacia	2.250,00 €	
1752	Facultad de Enfermería, Fisiología y Podología	2.800,00 €	
1743	E.T.S. Ingeniería Industrial	2.500,00 €	
1724	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2.400,00 €	

* Se recuerda que **se consideran gastos elegibles**, siempre que la temática esté relacionada con el objeto de la convocatoria: a) organización de conferencias, talleres y seminarios, lo que incluirá el pago a ponentes b) preparación de material de divulgación (diseño del material de divulgación), merchandising específico de la actividad propuesta, papelería, posters, dípticos, etc. c) Desplazamientos, manutención y alojamientos de personal externo a la Universidad de Sevilla. **Quedan expresamente excluidos** los siguientes gastos: material inventariable o material susceptible de reparación, aunque por su coste no se considere inventariable, becarios, retribuciones al personal de la Universidad de Sevilla, inscripciones a congresos y jornadas, dietas, servicios de catering y comidas y gastos de transporte y alojamiento excepto para personal externo a la Universidad de Sevilla.

ANEXO I: Fomento y desarrollo de las prácticas curriculares 1

Código Seguro De Verificación	SoQVwK08a/XE2Nz2Gf+A6Q==	Fecha	26/04/2024
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SoQVwK08a%2FXE2Nz2Gf%2BA6Q%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	pZTC1A0wvUEj/31BKPaF3A==	Fecha	29/04/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pZTC1A0wvUEj%2F31BKPaF3A%3D%3D		

